

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2021-2022

**CUADRO N°: 6**
**FECHA INFORME: 04-12-2021**

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	33,46 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	33,08 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-375 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	1,57 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	41,64 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	39,58 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-2.062 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,87 l/(s*acc)

<b>ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>1,79 l/(s*acc)</b>
--	-----------------------

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	8,9 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	102,5 cm	100,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	29,0 cm	28,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	55,0 cm	54,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	48,5 cm	49,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	14,5 cm	14,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	18,0 cm	17,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	24,5 cm	29,5 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	32,5 cm	31,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	42,0 cm	40,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	18,0 cm	17,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	37,0 cm	35,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	33,0 cm	31,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	43,0 cm	42,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	25,0 cm	28,7 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. LAURA	30,0 cm	24,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1907 l/s	1818 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1901 l/s	1783 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	321 l/s	297 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	956 l/s	892 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	474 l/s	411 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	434 l/s	376 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	2074 l/s	1944 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	1031 l/s	959 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	3559 l/s	3493 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	2163 l/s	2123 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	1396 l/s	1370 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	2817 l/s	2747 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1056 l/s	990 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

*sábado, 4 de diciembre de 2021*

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	27,0 cm	25,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	13,0 cm	11,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	18,0 cm	16,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	17,0 cm	14,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1358 l/s	1271 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1711 l/s	1611 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	522 l/s	537 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	950 l/s	949 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	463 l/s	494 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN LUIS	195 l/s	179 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	117 l/s	107 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	567 l/s	537 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1134 l/s	1074 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

*La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.*

